



## ACTA DE POSESIÓN

En la ciudad de Bogotá D.C., el 11 de enero de 2023 se presentó la Doctora **Sandra Liliana Granados Casas**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.551.802, quien fue designada mediante Auto identificado con número de radicación **2022-01-928954 del 16 de diciembre de 2022**, con el fin de tomar posesión como agente interventora de los bienes, haberes, negocios y patrimonio de la sociedad **Agroonix S.A.S.** identificada con NIT. 901.286.822-3 y de la persona natural **Santiago Gómez Heredia**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.076.625.910, en su condición de representante legal de la sociedad en toma de posesión como medida de intervención.

La agente Interventora, declara bajo juramento que:

1. Acepta el cargo, y que se compromete a mantener la confidencialidad propia del mismo.
2. Que no se encuentra impedida, inhabilitada o incurso en una situación que conlleve un conflicto de interés, de conformidad con lo dispuesto en la ley, el presente decreto, las normas procesales y el régimen disciplinario.
3. Que, al aceptar la designación, no excede el número máximo de procesos permitidos.
4. Que a la fecha no se encuentra en trámite su remoción del cargo de auxiliar de la justicia en otros procesos en los que haya sido designada como tal.
5. Que no está incurso en ninguna de las causales de incumplimiento establecidas en el Decreto 2130 de 2015.

La agente interventora, con la suscripción de esta acta, se compromete a cumplir la gestión que le fue encomendada debiendo cumplir con las obligaciones y funciones señaladas en el Decreto 4334 de 2008, en especial las órdenes impartidas en el auto de apertura, y se adhiere de manera expresa a lo dispuesto en el Manual de Ética, expedido a través de la Resolución 100-000083 de 2016, y declara haber recibido y suscrito el compromiso de confidencialidad, expedido mediante Resolución 130-000161 de 2016.

De igual forma, se compromete a informar cualquier modificación en su información personal al juez de intervención y al Grupo de Registro de Especialistas de la Superintendencia de Sociedades dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en que ocurra dicho cambio y a mantener actualizada su información en el sistema automatizado de valoración de criterios para el apoyo en la selección y designación de auxiliares de la justicia.

*[Handwritten signature]*



## SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Además de lo anterior, la agente interventora autoriza que se le envíe al correo electrónico: [granadoscasassandralliana@gmail.com](mailto:granadoscasassandralliana@gmail.com) cualquier notificación personal que se requiera en su calidad de auxiliar de la justicia.

Todas las comunicaciones que la agente Interventora deba enviarle a la Superintendencia de Sociedades; deberán ser remitidas al correo electrónico [webmaster@supersociedades.gov.co](mailto:webmaster@supersociedades.gov.co), salvo que la Superintendencia disponga un medio o una dirección diferente.

Adicionalmente, la agente Interventora dará estricto cumplimiento a las órdenes impartidas por el juez de intervención y no podrá delegar ni subcontratar sus funciones ni ser sustituida en el cargo a menos que medie una orden de dicho juez. La agente interventora reconoce y acepta que es responsable de las acciones u omisiones del personal profesional o técnico de apoyo con el que cuente para el desarrollo de su función.

Así mismo, la agente Interventora declara conocer el contenido de la Circular Externa No. 100-000003 del 28 de junio de 2012.

Finalmente, se informa que para efectos de los títulos judiciales respecto del proceso de intervención bajo la medida de toma de posesión de la de la sociedad **Agroonix S.A.S.** y de la persona natural **Santiago Gómez Heredia**, el número del proceso podrá ser consultado en el siguiente enlace <https://supersociedades.gov.co/web/nuestra-entidad/cuenta-de-depositos-judiciales-no.-110019196105>

SEDE ADMINISTRATIVA			
CIUDAD	DIRECCIÓN	CORREO ELECTRÓNICO	
Bogotá	Calle 78 A # 54-41	<a href="mailto:granadoscasassandralliana@gmail.com">granadoscasassandralliana@gmail.com</a>	
Chía	Carrera 13 # 18 -45 C31		
GRUPO DE PERSONAL TÉCNICO EN CONTABILIDAD Y/O FINANZAS			
NOMBRE	CÉDULA	TÍTULO	UNIVERSIDAD/INSTITUCIÓN
Paula Silva	1.000.851.51 9	Estudiante 7 semestre Administración de Negocios Internacionales y Mercado	U. Sabana
David Silva	1.072.707.09 8	Estudiante 2 semestre de Maestría en Finanzas	U. Rosario
GRUPO DE PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONÓMICAS O ADMINISTRATIVAS			
NOMBRE	CÉDULA	TÍTULO	UNIVERSIDAD
Liliana Andrea Silva	1.015.432.32 6	Administradora de Empresas y Economista	U. Sabana

En la Superintendencia de Sociedades trabajamos para contar con empresas competitivas, productivas y perdurables y así generar más empresa, más empleo.

[www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co)  
[webmaster@supersociedades.gov.co](mailto:webmaster@supersociedades.gov.co)  
 Línea única de atención al ciudadano 01-8000-114310  
 Tel Bogotá: (601) 2201000  
 Colombia



GOBIERNO DE COLOMBIA



MINISTERIO DE COMERCIO,  
INDUSTRIA Y TURISMO



**SUPERINTENDENCIA  
DE SOCIEDADES**

Leonardo Silva	79.424.199	Auditor	Boureau Veritas - España
<b>GRUPO DE PROFESIONALES EN CIENCIAS JURÍDICAS</b>			
NOMBRE	CÉDULA	TITULO	UNIVERSIDAD

  
**Sandra Lilliana Granados Casas**  
 C.C. 52.551.802  
 Agente Interventora

  
**Sindy Vanessa Ospina Sanchez**  
 Coordinadora (E) del Grupo de Apoyo Judicial

NIT: 901286822  
 EXP: 107395  
 RAD: 2022-01-928954  
 TRM: 86003 / 87002  
 DEP: 415  
 FOL: 3  
 ANX: 0  
 FUN: A9239

Dirección:	Calle 78 A # 54-41 en Bogotá D.C. Carrera 13 # 18 -45 C31 en Chia
Celular:	311 720 8601 – 313 815 8178
Correo:	<a href="mailto:granadoscasassandraliliana@gmail.com">granadoscasassandraliliana@gmail.com</a>

En la Superintendencia de Sociedades trabajamos para contar con empresas competitivas, productivas y perdurables y así generar más empresa, más empleo.

[www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co)  
[webmaster@supersociedades.gov.co](mailto:webmaster@supersociedades.gov.co)  
 Línea Única de atención al ciudadano 01-8000-114310  
 Tel Bogotá: (601) 2201000  
 Colombia

